

Al Diputado de la Comunal de Herederos Atama

Guerni 15 Diciembre de 1910



Muy Sr mío, y de mi mayor consideración; hoy he recibido su st^a de ayer; en respuesta a que se referia el Sr. Estavillo no llegó a mi poder.

Mucho me ha satisfecho la unanimidad con que se ha adherido la Comunal a la Asociación proyectada, pues estoy convencido de la utilidad grande que para todos los productores de sal tiene, y el provecho que de esta primera inteligencia podremos sacar en lo sucesivo.

Respecto a sus dos preguntas le dire:

1^o Respecto a los Mercaderes, que esta propietario podrá vender su sal donde quiera, con absoluta libertad, pues no se limita esta lo mas minimo.

2^o Respecto al precio, que no se fija a nadie el precio a que ha de vender, quedando tambien en absoluta libertad.

Es decir, que, quedamos en completa independencia para vender o no vender; para llevar nuestras sales a donde nos parezca conveniente o producir nuestras; y para fijar por nosotros mismos el precio que queramos: conservamos la misma libertad que ahora tenemos para administrarnos.

Nuestra única obligación consiste en entregar a la Comunal cinco puntos por cada tonelada de sal que vendamos en España (la sal que se vende al extranjero no será objeto de la Asociación); el cobramiento de estas cinco puntos, segun se cubrieren los gastos de oficinas y servicios, se devuelve a los asociados, entregándose a cada cual lo que le corresponde, segun el promedio de la que haya vendido en el quinquenio de 1905-1909. Para fijar a cada pro-

propietario ese promedio, y poder hacer la distribución de ese sobrante, le necesito conocer la cantidad de sal que ha vendido en Luján en cada uno de los años 1905 al 1909 ambos inclusive. Nosotros vendemos todo lo que se elabora, y todo en Luján, pero hay salinas que venden mucho al extranjero, como Torrevieja, y esto que va fuera, no es objeto de la asociación.

Quisiera pues, que me remitan V^{ta} con el acta, un estado en que conste el número de fanegas vendidas por cada propietario en esos años, y para mayor facilidad le remito a V. el adjunto estado que puede servir de modelo.

Y desearía también la mayor actividad, pues de que se recibieran más o menos pronto todos estos datos de las repúblicas Salinas, y las adhesiones de las que no han estado representadas, que son las menos y de menor importancia, depende que la Sociedad quede constituida tan pronto como se desea.

Y sin más, queda muy at^{te} n. s. q. l. b. l. m.